

## Especificaciones/Ficha Técnica

### 1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de: **ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA, PARA SER UTILIZADO EN LA INSTITUCION.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### 2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Los proveedores deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.

### 3. Descripción de los Bienes

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD
06	<i>Termo de café 1 litros</i>	UND
01	Vajillas 16 Pzas	UND
24	Platos 10.5	UND
24	Platos de postres pequeño	UND
24	<i>Tazas de café 350 cc</i>	UND
24	<i>Set de Vajillas 16pz</i>	UND
24	<i>Copas multiuso 12 oz</i>	UND
12	<i>Copas multi funcional 490ml</i>	UND
01	<i>Jarro para agua 1.8 lt</i>	UND
01	<i>Juego de olla 20cm 6 pies/3 ollas</i>	UND
24	<i>Tazas con platos 120ml</i>	UND

**TESORERÍA NACIONAL**

03	<i>Bandejas de aluminio 34 cm</i>	UND
02	<i>Exprimidor negro</i>	UND
02	<i>Tablas p/picar bco</i>	UND
02	<i>Cucharon de serv ac inox</i>	UND
01	<i>Cucharon de sopero ac inox</i>	UND
02	<i>Espátula de acero inox</i>	UND
20	<i>Cucharas pequeñas de café/té</i>	UND
20	<i>Cucharas de mesa</i>	UND
06	<i>Tazones</i>	UND

#### **4. Requisitos de capacidad**

Según lo establecido en el Artículo no. 8.- Ley No. A0-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06. La empresa o persona física participante debe poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas y que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

#### **5. Recepción de Ofertas**

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

Las ofertas deberán ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma de actividades preferiblemente en las siguientes modalidades:

- Mediante el Portal Transaccional: Cualquier hora, dentro del plazo establecido
- Por correo electrónico: Cualquier hora, dentro del plazo establecido (Ver correo de contacto).
- Presentar las ofertas en soporte papel, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en sede TN, en la Av. MEXICO No 45 en horario de 8:00 AM a 4:00 P.M. dentro del plazo establecido.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: [Nfermin@tesoreria.gob.do](mailto:Nfermin@tesoreria.gob.do)
- Teléfono: 809-682-3033, ext.: 2240 / 2215

Si es necesario, las subsanaciones de documentos se recibirán como máximo 24 horas (días hábiles) después de haberse notificado.

## 6. Condiciones de Pago

Se realizará un único pago total a los 30 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes y haber presentado la factura con comprobante gubernamental. En tal sentido, señalamos que, al momento de la recepción de los bienes, un personal especializado estará inspeccionando los materiales solicitados, y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos en la presente ficha de especificaciones, sea recibido satisfactoriamente, siendo una condición indispensable, que dicho personal avale las condiciones (calidad) de los mismos antes de autorizarse los pagos correspondientes.

## 7. Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**. Para que un oferente se pueda considerar **CUMPLE**, deberá cumplir con todos los requisitos, en la parte legal y en la técnica de estas especificaciones técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración **NO CUMPLE**.

## 8. Oferta Técnica.

Un personal de la Tesorería Nacional evaluará las propuestas presentadas para determinar si cumplen los requisitos establecidos en el documento presente. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**"

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1.	La Cotización debe comprender todos los ítems requeridos, ya que, es necesario todos los requeridos por la Institución		
2.	Registro de Proveedores del Estado ( <b>RPE</b> ) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. ( <b>VIGENTE</b> ).		
3.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos ( <b>DGII</b> ), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ( <b>ACTUALIZADO</b> ).		
4.	Los proveedores participantes en el proceso deben tener la actividad comercial (Rubro) registrada en el RPE		

5.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (ACTUALIZADO).		
6.	Debe poseer una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.		
	Documentación Económica		
7.	Formularios de Presentación de Ofertas, Cotización (Firmada y sellada)		

### 9. Evaluación Oferta Económica

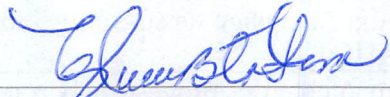
El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **MENOR PRECIO OFERTADO**.

### 10. Criterios de Adjudicación

Se evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante la calidad/precio y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera que cumple con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica.

  
**CELESTE BAUTISTA LARA**  
 Encargada Administrativa y Financiera

